

MEMORIA RELATIVA A LA NO REPERCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN APLICACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 205/2018, DE 13 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA SOLUCIÓN DE LITIGIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL DECRETO 41/2022, DE 8 DE MARZO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES DEPORTIVAS DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES DEPORTIVA

Dada la materia objeto de regulación del proyecto de Decreto por el que se actualiza el modelo indemnizatorio de las personas integrantes del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía así como el establecimiento de unas indemnizaciones derivadas de dietas y locomoción para las personas miembros del Consejo Andaluz de Federaciones Deportivas establecidas en función de la asistencia de estas a reuniones de este órgano conforme lo estipulado en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía y de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, se considera que este proyecto de Decreto no repercute sobre los derechos de los niños y niñas ni sobre las actuaciones públicas y privadas relativas a la atención a la infancia.

Sevilla, a la fecha de su firma
EL SECRETARIO GENERAL PARA EL DEPORTE
José María Arrabal Sedano



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MARIA ARRABAL SEDANO | 02/06/2023 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmBNESNWHTW93HYVKVGUXLMWKHX | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |